



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2.025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

En virtud de las facultades del art. 104 del Reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Nación, solicito:

ARTÍCULO 1º: Créase en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Comisión Investigadora sobre la gestión del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA), con el objeto de analizar y esclarecer presuntas irregularidades, sobrepuestos, deficiencias en la provisión de medicamentos y eventuales perjuicios económicos, sanitarios y humanos ocasionados a los afiliados del organismo.

ARTÍCULO 2º: Objeto. La Comisión creada por medio de la presente tendrá como objeto la recolección de información, análisis, investigación y esclarecimiento de:

- a) La existencia de contratos con presuntos sobrepuestos o condiciones desfavorables para el Estado, en especial los vinculados a la adquisición de medicamentos oncológicos, insulina y otros insumos críticos.
- b) Las contrataciones efectuadas entre IOSFA y laboratorios o droguerías, particularmente con la empresa Suizo Argentina S.A., a partir de enero de 2023.
- c) La evolución del balance económico-financiero del IOSFA durante los ejercicios 2.023, 2.024 y 2.025, incluyendo la gestión de sus fondos, reservas y deudas acumuladas.
- d) Las causas, consecuencias y responsabilidades del desabastecimiento de medicamentos y la interrupción de tratamientos médicos denunciada por afiliados en distintas jurisdicciones del país.
- e) La recolección de casos y la cantidad de fallecimientos de afiliados o familiares



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2.025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

directos que pudieran estar vinculados a la falta de provisión o demora en la entrega de medicamentos esenciales, particularmente oncológicos, diabéticos y enfermedades crónicas.

- f) Las responsabilidades institucionales, administrativas, políticas o penales que pudieran corresponder a funcionarios del Ministerio de Defensa, autoridades del IOSFA o terceros contratistas.

ARTÍCULO 3°: Citación. La Comisión estará facultada para citar a brindar informe oral, para su posterior transcripción, ya sea de forma presencial o remota, a los siguientes funcionarios: Dr. Luis Petri (actual Ministro de Defensa), Dra. Teresa Miñones (Unidad de Auditoría Interna del ministerio), Ctora. Betina Surballe (actual titular de IOSFA), Dr. Oscar Sagas y Ctor. Roberto Fiochi (ex directores de IOSFA, todavía afectados a la planta del personal del instituto), así como a todo otro funcionario o contratista vinculado a los hechos materia de esta investigación.

ARTÍCULO 4°: Integración. La Comisión estará compuesta con 31 miembros conforme al reglamento de esta Honorable Cámara y contará con UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente y UN (1) Secretario. Asimismo, el autor del presente proyecto arbitrará como Presidente Interino de la comisión en caso de ausencia, dimisión de las autoridades, o hasta que se acuerde la elección de los mismos.

ARTÍCULO 5°: Plazo. La Comisión deberá constituirse dentro de los DIEZ (10) días de sancionada la presente. Su duración será de SESENTA (60) días, prorrogables por resolución fundada de esta Cámara.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2.025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

ARTÍCULO 6°: Facultades. La Comisión podrá:

- a) Requerir informes a organismos públicos.
- b) Solicitar documentación interna de IOSFA, IAF (Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones de Militares) y del Ministerio de Defensa relacionada con designaciones, contrataciones, convenios y transferencias.
- c) Recibir testimonios y reclamos de afiliados.
- d) Solicitar informes al Tribunal de Cuentas y a la Auditoría General de la Nación.
- e) Elaborar informes correspondientes y proveerlos a organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación en caso de ser requeridos, a efectos de transparentar la labor de la presente comisión.

Lourdes Micaela Arrieta
Diputada Nacional- Mendoza

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto proponer la creación de una comisión investigadora sobre presuntas irregularidades y sobreprecios en la gestión del Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA), dependiente la órbita del Ministerio de Defensa. La institución es la tercera obra social de prestaciones médicas con más de seiscientos cincuenta mil afiliados, y cuya cuota varía según antigüedad y rango jerárquico de sus socios, cobrando inclusive del SAC (Sueldo Actual Complementario o conocido también,



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2.025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

como “aguinaldo”) dos cuotas más, es decir que por año la institución cobra catorce cuotas.

Con un superávit de la gestión anterior, presentada según balances de 2.023 por tres mil millones de pesos aproximadamente, en la actualidad, el instituto presenta una deuda millonaria por más de doscientos cincuenta mil millones de pesos, y entre medio, escándalos de corrupción vinculados a sobrepagos, falta de entregas de medicamentos y servicios, desidia y fallecimiento de afiliados por no contar con los fármacos necesarios para continuar sus tratamientos. Decenas de beneficiarios han denunciado la suspensión de tratamientos oncológicos, falta de entrega de insulina y medicamentos para VIH, entre otros; generando una crisis asistencial y poniendo en riesgo la institucionalidad, la credibilidad y el empleo de la cuota de los afiliados para otros fines. El escándalo de los “audiogate”, según investigación periodística de “El Destape Web”, reveló la corrupción de un sistema que encubre la muerte de socios, mientras que se emplean los recursos del Ministerio de Defensa para hacer campaña electoral. Asimismo, se denuncia el faltante de insumos necesario para las guardias e internaciones¹.

Según la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), IOSFA habría firmado un convenio por cincuenta mil millones de pesos con la empresa Suizo Argentina S.A., una de las principales proveedoras de medicamentos del país, y señalada por el reciente escándalo de coimas de ANDIS, que involucra a la secretaria general de la presidencia y hermana del mandatario argentino, Lic. Karina Milei. ATE denunció que el mismo se efectuó sin los debidos procesos de licitación, con precios por encima del valor de mercado y con renovaciones semestrales automáticas que habrían incrementado el gasto público². Además, de contrataciones de presunta irregularidad, que afecta directamente el bienestar de sus socios.

Las declaraciones por parte del propio ministro de Defensa en un medio local, son insuficientes. “La inflación del 2.023 fue del 211% y la de los medicamentos del 290%, 85 puntos por encima de los incrementos salariales. Esto termina repercutiendo porque la obra social no

¹ Qué Tal Día – “Afiliados del IOSFA reclaman por falta de medicamentos y tratamientos demorados” (septiembre, 2025): <https://www.quetaldia.com.ar/iosfa-faltan-medicamentos/>

² ATE Nacional – “ATE pidió investigar un contrato de \$50.000 millones entre IOSFA y Suizo Argentina” (agosto, 2025): https://ate.org.ar/250824-iosfa-petri/?utm_source=chatgpt.com



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2.025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

recibe subsidios del Estado, sino que se financia con los aportes de los afiliados"³, entendiendo que efectivamente IOSFA se financia con el cincuenta por ciento de los aportes de sus afiliados y la otra parte con el presupuesto asignado para el Ministerio de Defensa. A su vez, señaló que "ya hoy no tenemos esos problemas de faltantes de medicamentos" y que la obra social "está renegociando compromisos de pago con los prestadores"⁴, una problemática existente desde el inicio de su gestión en diciembre de 2.023.

La gravedad de los hechos requiere una intervención institucional del Congreso Nacional, garantizando transparencia, control de fondos públicos y responsabilidad de los funcionarios involucrados. La Comisión Investigadora permitirá acceder a documentación de IOSFA y del Ministerio de Defensa, citar a funcionarios, trabajadores agremiados denunciantes, socios afectados y familiares de víctimas; acreditar los testimonios vertidos en redes sociales y el pedido de ayuda de cientos de afiliados por el servicio negligente que brinda la obra social.

Cabe destacar la alarmante falta de información provista desde la página web <https://www.iosfa.gob.ar/formularios/auditoria-interna/263/informes-2025> ya que no se publican las auditorías para descargar.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto y el tratamiento de esta iniciativa en pos de preservar la integridad y transparencia institucional de uno de los organismos más sensibles del Estado Nacional, y llevar claridad a los socios y las víctimas.

Lourdes Micaela Arrieta

³ Los Andes – "IOSFA: Petri aseguró que se "normalizó" la entrega de medicamentos y explicó el vínculo con la Suizo Argentina" (octubre, 2025): [IOSFA: Petri aseguró que se normalizó la entrega de medicamentos y explicó el vínculo con la Suizo Argentina](#)

⁴ Los Andes – "IOSFA: Petri aseguró que se "normalizó" la entrega de medicamentos y explicó el vínculo con la Suizo Argentina" (octubre, 2025): [IOSFA: Petri aseguró que se normalizó la entrega de medicamentos y explicó el vínculo con la Suizo Argentina](#)